



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 11 de Octubre del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:41 hrs. se celebra la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Presidente del Concejo **SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. NELSON TREJO JARA  
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** los siguientes invitados:

**Sra. María Eugenia Garrido ; Jefa Depto. De Rentas  
Sr. Patricio Toro ; Tesorero Corp. Cultural  
Sr. David Muñoz Ramírez ; Alcalde Subrogante  
Público en General**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas**

	<b>TABLA</b>	<b>PAG.</b>
<b>01</b>	<b>APROBACIÓN DE ACTAS N° 13 Y N° 27 SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2016.</b>	<b>02</b>
<b>02</b>	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.</b>	<b>03</b>
<b>03</b>	<b>SOLICITUD DE LA SRA. JULIA MUÑOZ OBREQUE PARA TRASPASAR LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL 61 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SR. OSVALDO DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.</b>	<b>03-04</b>

04	PROPUESTA PARA SUBASTAR LOS MÓDULOS 2, 3 Y 4 DEL MERCADO MUNICIPAL.	05-06
05	PROPUESTA PARA DAR DIRECTAMENTE EN ARRIENDO A LA SRA. ENRIQUETA DEL CARMEN PEREIRA CRUCES EL MODULO N°44, Y PONER TÉRMINO AL CONTRATO DE ARRIENDO DEL MÓDULO N°28 DEL MERCADO MUNICIPAL.	06-08
06	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR ACTIVIDAD “MALÓN DE LOS ‘60”	08
07	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA RUCATREMU.	08-09
08	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS UNIÓN SARMIENTO.	09-10
09	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL SR. NICOLÁS FLORES.	10-11
10	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO CHEEARLEADING “HALCONES” CURICÓ.	11-12
11	HORA DE INCIDENTES.	12-14

**PDTE. DEL CONCEJO  
SR. ENRIQUE SOTO D.:**  
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

**1. APROBACIÓN DE ACTAS N° 13 Y N° 27 SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2016.**

**PDTE. DEL CONCEJO  
SR. ENRIQUE SOTO D.:**  
observación?

consideración la aprobación de las actas.

¿Alguien tiene alguna

Entonces sometemos a

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

## **2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**SECRETARIO DE ALCALDIA**

**SR. BENITO MUÑOZ C.:**

cursó la siguiente correspondencia.

Para esa sesión se

### **RECIBIDA:**

- ✓ **Resolución Exenta N° 1268**, del Intendente de la Región del Maule Don Pablo Mesa, en la que fija el número de patentes limitadas de Alcoholes, del Art. 3 y 7 de la Ley 19.925 por el periodo año 2016-2019.

### **DESPACHADA:**

- ✓ **Oficio Ord. N° 1364**, dirigido al Director de Aseo y Ornato, en donde se le solicita se proceda a la reparación del área verde ubicado en la Población Sol de Septiembre I etapa, Calle Carlos Raggi.
- ✓ **Oficio Ord. N° 1365**, dirigido a la Directora de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en la que se solicita estudie la factibilidad de instalar un semáforo camino a Rauco en la calle Apolonia, Santa Fe.
- ✓ **Oficio Ord. N° 1366**, dirigido al Secretario Comunal de Planificación, en la que se solicita la elaboración de un proyecto que permita la instalación de refugios peatonales en Calle Rio Loa, de la Población Sol de Septiembre de la I y II etapa. Además se solicita informe sobre el nuevo Plano Regulador e Iglesia del Carmen.

## **3. SOLICITUD DE LA SRA. JULIA MUÑOZ OBREQUE PARA TRASPASAR LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL 61 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SR. OSVALDO DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**JEFA DEPTO. DE RENTAS**

**SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO:**

Bueno la señora Julia Muñoz Obreque, está solicitando la autorización para traspasar los derechos del arrendamiento de su local al Sr. Osvaldo González.

*(Lee informe Técnico de la solicitud de la Sra. Julia Muñoz Obreque para traspasar los derechos de arrendamiento del local 61 del Mercado Municipal al Sr. Osvaldo Del Carmen González González, del cual el Sr. Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo estoy de acuerdo con este cambio, basado en lo siguiente por que primero se recuperan recursos y una de las cosas más importantes es que se mantiene la cocinería que es lo que yo siempre he pedido, que se reconvierta el Mercado Municipal y sea un hito y una referencia gastronómica para la Ciudad.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

La verdad que yo estoy de acuerdo con el Concejal, porque lo que queremos del Mercado Municipal es que sea un hito gastronómico, y si esto se puede hacer no habría ningún problema en votarlo a favor.

Yo insisto que estamos al debe con el proyecto del Mercado Municipal, han pasado 4 años y aún no tenemos nada.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

El Sr. Osvaldo ¿tiene más locales dentro del mercado municipal?

**JEFA DEPTO. DE RENTAS**

**SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO:**  
dentro del mercado municipal.

No, no tiene ninguno

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. ENRIQUE SOTO D.:**

consultas o duda, sometemos a consideración este punto, sobre la solicitud de la Sra. Julia Muñoz Obreque.

Bueno si no hay más

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°315-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRASPASAR LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°61  
DEL MERCADO MUNICIPAL AL SR. OSVALDO DEL CARMEN GONZALEZ  
GONZALEZ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Traspasar los derechos de arrendamiento del Local N°61 del Mercado Municipal de la Sra. Julia Muñoz Obreque, RUT 13.353.651-5 a Don Osvaldo del Carmen González González, RUT 9.992.271-2.- cuyo canon de arriendo mensual es de \$110.744.- (Ciento diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos).

Por su parte el nuevo arrendatario tendrá un plazo de 30 días a contar de la fecha que se dicte el respectivo Decreto Alcaldicio para el pago especial equivalente a cinco arriendos mensuales, lo que alcanza una suma de \$553.720.- (Quinientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos), aparte de tener que cancelar la totalidad de la deuda morosa a la fecha por un monto de \$439.902.- (cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos dos pesos).

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al nuevo arrendatario lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes del traspaso del mencionado local.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con Licencia Médica.

#### **4. PROPUESTA PARA SUBASTAR LOS MÓDULOS 2, 3 Y 4 DEL MERCADO MUNICIPAL.**

##### **JEFA DEPTO. DE RENTAS**

##### **SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO:**

Bueno en el año 2014, estos módulos quedaron destinados para ser usados por los Centros de Acción de la Mujer u Organizaciones Comunitarias, quedo todo estipulado y se empezó a trabajar, pero no dio resultado, después se le ofreció a la OMDEL y solo trabajaron una semana y luego desistieron.

Solicitamos un Informe a la Dirección de Desarrollo Comunitarios en donde ellos nos informan que no están siendo ocupados por diversos motivos los cuales son que tienen una ubicación poco favorable en donde hay poco tránsito de público. Se realizó una reunión con todos los centros de acción en donde ellos desistieron de este beneficio.

Por ende los módulos 2, 3 y 4 del Mercado Municipal vuelven a permanecer cerrado. Hay varios particulares interesados en estos módulos, es por eso que estamos solicitando dejar nulo Decreto Exento N°2786 de fecha 30 de junio del año 2014 y al mismo tiempo subastar los módulos 2, 3 y 4 del Mercado Municipal, para dejar abiertos a subasta pública, para que se ocupen en la venta de alimentos o artesanías.

##### **PDTE. DEL CONCEJO**

##### **SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Como muy bien lo dice la Sra. María Eugenia, este concejo atendiendo a las mismas solicitudes de algunas socias de los Centros de Acción de la Mujer y otro tipo de organizaciones, hicimos el traspaso a estas organizaciones con la finalidad de que ellas pudieran tener un lugar en donde vender sus productos todo el año y no solamente en las ferias esporádicas que se hacen.

También después de algún tiempo con esta iniciativa en curso, surgieron las dudas ya que estos módulos no estaban siendo usados, a lo cual nosotros solicitamos un informe a Dideco, con la finalidad que nos entregaran los antecedentes sobre esto u otras instituciones que necesitaran hacer uso de estos módulos.

La finalidad era que estas organizaciones pudieran utilizar estos módulos para la venta de su trabajo, quizás para ellos no fue muy atractivo el uso, lo lamentamos porque era muy buena iniciativa. Si tienen razón en que estamos en deuda con el proyecto del Mercado Municipal, nos hace falta que logremos que esto sea un hito del comercio, de la cultura y la gastronomía de la ciudad.

##### **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Comparto lo que se ha dicho, tenemos que ser capaces de generar un proyecto de envergadura para el mercado municipal, en cuanto a la fachada, un estacionamiento subterráneo, y valdrá la pena un sacrificio mayor por unos meses para que este sea un proyecto de envergadura, para que el mercado sea atractivo hay que reconvertirlo.

Quizás también esta idea fue un error nuestro por no darle la suficiente difusión a la venta que estaban haciendo estas organizaciones, también tenemos que hacer nuestro mea culpa.

##### **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

La verdad que yo escuchaba atentamente lo que hablan mis colegas, pero parece que no conocen lo que se vive dentro del Mercado Municipal, porque ni la municipalidad, ni el Alcalde, ni el Alcalde anterior, han invertido nunca en el Mercado Municipal, así que partamos por esa base. Entonces cuando se piensa en arreglar el mercado, hay que estar muchos meses con los locales cerrados y se gente se va a quiebra eso no es fácil.

Yo creo que si se va a licitar la gente lo va a devolver en muy poco tiempo, porque nunca ha dado resultado ese sector la verdad que están como aislados, a no ser que coloquen un local de comida o algo más llamativo no va a dar resultado.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Acá hay varias situaciones que se desprenden de lo que nos están planteando, yo estuve conversando con todas las mujeres de los Centros de Acción de la Mujer, en donde ellas planteaban efectivamente que no había público para poder vender lo que ellas producen en el mercado municipal. El tema de fondo de los productos que venden en las ferias los CAM, es que no tienen un valor comercial, sino que tienen un valor personal para ellas, porque las clases que se les dan no hay estética, no hay teoría del color, que es sumamente importante saberlo al momento de vender algo que sea estéticamente llamativo para la venta.

Nosotros como municipio tenemos que dar un salto en la capacitación a los centros de acción, porque todos creemos que las mujeres son parte de esto para distraerse, con el afán de poder conversar, y resulta que cuando uno conversa con ellas se da cuenta que el afán que tienen es de producir algo para al final del día llevar recursos a sus hogares, entonces nosotros como administración no estamos cumpliendo en ese sentido. A ellas por instalarse en las ferias de la plaza se les cobra \$ 1.500 pesos y muchas veces en el día no venden nada y tuvieron que sacar de su bolsillo ese dinero.

Yo creo que debiéramos asumir el costo de pagarle el impuesto, para que ellas pudieran estar tranquilas en la plaza. A ellas les falta tener un lugar estable, dentro de las capacitaciones tenemos que darles es que apunten a un público objetivo, porque una persona común y corriente no tiene 60 mil pesos para pagar por un mantel. Insisto que dentro de los cursos que se den tiene que venir, artes, estética y diseño.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Hace ya bastante tiempo que se vienen dando muchas propuestas por todos los concejales para mejorar el mercado municipal, me parece muy bien porque nosotros queremos que sea un punto de encuentro para Curicó sobre todo los turistas, que sea novedoso y atrayente y eso nosotros no lo hemos logrado y está pendiente.

Referente al tema de subastar los módulos estoy en total desacuerdo, porque dentro de las ideas y propuesta que hemos planteado, era tener la posibilidad de que las diferentes organizaciones pudieran tener otro punto de encuentro para mostrar sus trabajos, por eso estoy en desacuerdo que se subaste y lleguen más paqueterías.

**PDTE. DEL CONCEJO  
SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Entonces pasaremos a votar las dos cosas, una que es dejar sin efecto el Decreto Exento N° 2786 de fecha 30 de Junio y además subastar los módulos 2, 3 y 4.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

### **ACUERDO N°316-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO EXENTO N°2786 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2014; Y AL MISMO TIEMPO SUBASTAR LOS MODULOS 2, 3 Y 4 DEL MERCADO MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, dejar sin efecto el Decreto Exento N°2786 de fecha 30 de junio del año 2014; y al mismo tiempo subastar los módulos N°02, 03 y 04 del Mercado Municipal.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal realizar todos los actos administrativos a fin de materializar la referida subasta.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

Concurre con su voto en contra el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga.

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con Licencia Médica.

**5. PROPUESTA PARA DAR DIRECTAMENTE EN ARRIENDO A LA SRA. ENRIQUETA DEL CARMEN PEREIRA CRUCES EL MODULO N°44, Y PONER TÉRMINO AL CONTRATO DE ARRIENDO DEL MÓDULO N°28 DEL MERCADO MUNICIPAL.**

**JEFA DEPTO. DE RENTAS**

**SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO:**

En este caso la Sra. Enriqueta Del Carmen Pereira Cruces, el cambio de local ya que actualmente es arrendataria del módulo 28, esto vendría siendo cambio o permuta, como este tipo no está estipulado en la ordenanza en donde se solicitó un informe en derecho donde ellos mencionan mediante oficio, que es posible acceder a lo calificado.

*(Lee informe jurídico sobre la propuesta para dar directamente en arriendo a la Sra. Enriqueta Del Carmen Pereira Cruces El Modulo N°44, Y Poner Término Al Contrato De Arriendo Del Módulo N°28 Del Mercado Municipal.)*

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo tengo más o menos clara la situación y estoy por aprobarla, pero estaba revisando los papeles y la petición es de Julio y estamos en octubre, me gustaría pedir que se tuviera más agilidad en los trámites.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Se somete a consideración la propuesta para permutar el módulo N°28 por el N°44, del mercado municipal a la Sra. Ercilia Pereira Cruces y poner término al contrato de arrendamiento del Modulo N°28.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°317-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA LA PERMUTA DEL MÓDULO N°28 POR EL N°44 A LA SRA. ERCILIA ENRIQUETA PEREIRA CRUCES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, se aprueba permuta del módulo N°28 por el N°44 a la Sra. Ercilia Enriqueta Pereira Cruces, Rut 17.155.330-K, a la peticionaria se da en arrendamiento el módulo N°44 y se debe poner término al Contrato de arriendo del módulo N°28, pero previo debe cumplir requisitos establecidos en el artículo 11° de la Ordenanza Municipal, tales como: pagar en forma previa todas las deudas pendientes, si la hubiere; pagar un derecho especial a beneficio municipal igual al valor de 5 arriendos mensuales del módulo

a arrendar, dejar expresamente establecido en el contrato de arrendamiento la prohibición contemplada en la letra C) del artículo 12 de la Ordenanza de Arrendamiento de Locales del Mercado Municipal, (prohibición de subarrendar el módulo o local o parte de él, o transferirlo a cualquier título sin autorización del municipio) plazo 30 días a contar de la fecha de la dictación del Decreto Exento.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al nuevo arrendatario lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con Licencia Médica.

**6. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR ACTIVIDAD “MALÓN DE LOS ‘60”.**

**TESORERO CORP. CULTURAL**

**SR. PATRICIO TORO.:**

Bueno este Malón se viene realizando desde el año 2014, esto se desarrolla en el Ovalo.

*(Lee propuesta para el desarrollo del “Malón de los ´60”.)*

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Hemos pedido en innumerables ocasiones que la información venga más detallada, porque solamente tenemos un oficio. No hay ninguna carta Gant, no hay un presupuesto, no sale en que se van a gastar los recursos, entonces que usted nos venga a pedir 4 millones de pesos sin ninguna información ni un respaldo, no vienen los contratos, lo encuentro poco serio.

Yo solicito segunda discusión hasta que tengamos toda la información.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Bueno el punto se va a segunda discusión a petición de la Sra. Julieta Maureira.

**7. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA RUCATREMU.**

**ALCALDE (S)**

**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Bueno el club de Adulto Mayor Villa Rucatreму, no pudo postular a una subvención municipal en su momento, producto de que su presidente y su secretaria se encontraban con problemas de salud, lo que les dificulto hacer los trámites.

Entonces ellos ahora nos están solicitando una subvención de 200 mil pesos, para la celebración de su Aniversario.



**PDTE. DEL CONCEJO  
SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Bueno creo que este punto está muy claro así que pasaremos a votar esta solicitud de subvención.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°318-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA RUCATREMO POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club de Adulto Mayor Villa Rucatrema por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la celebración de un nuevo aniversario.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga.  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejales Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con Licencia Médica.

**8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS UNIÓN SARMIENTO.**

**ALCALDE (S)**

**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Bueno la Junta de Vecinos unión Sarmiento, están celebrando en el mes de noviembre 50 años, ellos quieren esta subvención para celebrar esta actividad, habrá un coctel y en esta oportunidad ellos están solicitando 980 mil pesos.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Se somete a consideración esta subvención a la Junta de Vecinos Unión Sarmiento.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°319-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS UNIÓN SARMIENTO POR UN MONTO DE \$980.000.- (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Unión Sarmiento por un monto de \$980.000.- (Novecientos Ochenta mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la realización de una ceremonia de reconocimiento a los socios fundadores más un cóctel de recepción.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga.  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con Licencia Médica.

**9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL SR. NICOLÁS FLORES.**

**ALCALDE (S)**

**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Bueno efectivamente don Nicolás Flores él está solicitando una subvención, la idea es que nosotros podamos ayudarlo en una actividad que tiene en Brasil, en la técnica del Arte Marcial.

solicitando se apruebe es de 400 mil pesos.

El aporte que estamos

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. ENRIQUE SOTO D.:**

a aprobación.

Se somete la subvención

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°320-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el financiamiento de diversas competencias internacionales, del Sr. Nicolás Flores Ocaranza, en la disciplina y arte marcial del Jiu-Jitsu competitivo, los cuales se llevarán a cabo según el siguiente detalle:

- ✓ Floripa International Open IBJJF Octubre 08 y 09 /2016
- ✓ Río BJJ Professional Noviembre 03 / 2016
- ✓ Brasilia International Open IBJJF Diciembre 03 y 04 /2016

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga.  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con Licencia Médica.

**10. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO CHEEARLEADING "HALCONES" CURICÓ.**

**ALCALDE (S)**

**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Bueno efectivamente este es un Club que ya se le ha aportado con recursos anteriormente, han realizado actividades en todo el país, han sido invitados a diferentes campeonatos, sabemos el trabajo que ellos realizan.

La propuesta de la subvención para este club es de un millón de pesos.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Se somete a consideración esta subvención.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº321-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO  
CHEERLEADERS HALCONES POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE  
PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Cheerleaders Halcones por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el traslado e inscripción de las deportistas en las diferentes competencias nacionales a realizarse durante el presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga.  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos

No participa de la votación el Concejala Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con Licencia Médica.

**11. HORA DE INCIDENTES.**

**11.01 CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

- ✓ Vecinos de la Villa Don Rodrigo no están de acuerdo con la implementación de un Jardín infantil en la Villa, lamentamos que esto esté ocurriendo, nosotros apostamos a la buena fe cuando se nos entregan los documentos. Nosotros estamos de acuerdo que hayan jardines infantiles en la comuna, pero en los sectores que se necesitan, como por ejemplo en el Boldo. Así que me gustaría solicitar un informe a la dirección jurídico, sobre todo lo que paso con todos los antecedentes.  
*(Lee carta de La Directiva del Villa Don Rodrigo, la que queda en poder del Secretario Municipal.)*

**11.02 CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

- ✓ Respecto al tema de los Vecinos de la Villa Don Rodrigo, me gustaría que se pudiera oficiar al Director de la Junji, para que pudiera participar en el próximo Concejo o un oficio con una respuesta oficial sobre el tema. Ya que hay varias cosas que plantean los vecinos que son mucho más importantes y que hay que resolver lo más pronto posible.
- ✓ Nosotros votamos hace algún tiempo atrás para que se construyeran unos paraderos en la Avda. Rauquen en el paradero 9. Me llamaron unos vecinos del sector de la Avda. Rauquen con Calle Benjamín Subercaseaux, están instalando un paradero en particular el cual está fuera de la salida de vehículo de una casa, por lo tanto las personas de esa no van a poder entrar su auto a su casa. Creo que

es importante que tengamos lo antes posible un Ingeniero en Tránsito en la comuna. Me gustaría que se viera la posibilidad de paralizar la obra y que el paradero fuera instalado en otro lugar.

- ✓ Me gustaría ver si para el próximo concejo podemos citar a Don Marcos León o don Iván Rojas, para poder plantear que este año los Centro de Acción de la Mujer pudieran estar en el Paseo Navideño en la Calle Yungay, ya que el año pasado pidieron desocupar estacionamiento que esta frente a Falabella y no tuvieron ventas ya que nadie transita por ahí.

#### **11.03 CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

- ✓ Me gustaría que se pudiera solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, que puedan hacer una revisión a la Plazoleta apodada “los perros” del sector del Boldo.
- ✓ Me gustaría que formalmente pudiéramos tener una reunión con el Presidente del Gobierno Regional y la Municipalidad, para que veamos el tema de la Iglesia del Carmen, por que han pasado 6 años y aún no hay santuario.
- ✓ Respecto al tema del Jardín Infantil en la Villa Don Rodrigo, y participe en la tercera reunión que se hizo y acá hay tres puntos que son importantes, el comodato fue mal hecho, porque no fue echo con la representatividad que merece un comodato con la junta de Vecinos. Segundo, por lo que se dijo que si la junji tenía todo listo no había mucho que hacer, pero no se nos informó cual fue el resultado, esto ya está licitado. Tercero la empresa tenía plazo hasta el 30 de septiembre para empezar esto y aun no se ha hecho nada, entonces nosotros tendríamos que avalarnos al contrato por incumplimiento.

#### **11.04 CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

- ✓ Con respecto al planteamiento que realizando los dirigentes del sector de don Rodrigo, lo menos que podemos hacer es realizar una reunión de trabajo donde tengamos todos los antecedentes pertinentes, en donde estén todas las autoridades y analicemos este tema y demos una salida que dé respuesta a la necesidad de los vecinos.
- ✓ En el sector de Tutuquen Bajo, donde termina el pavimento hay una obstrucción del canal de regadío, debido a la gran cantidad de basura que hay ahí, debido de esto se hacen inundaciones en el sector en las casas aledañas. Me gustaría que se pudiera oficiar a vialidad o a la dirección de obras para dar solución a este problema.

#### **11.05 CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

- ✓ Quiero solicitar al departamento eléctrico, si pueden ver las luminarias o iluminar la bajada del Cerro Carlos Condell, ya se solucionó el problema que había con la falta de luminarias en el parque de juegos, pero nos quedó una parte oscura que es la falda del Cerro Carlos Condell, especialmente en estas fechas donde los niños juegan hasta más tarde.
- ✓ Respecto al tema de la Villa Don Rodrigo, creo que tenemos que tener toda la información, porque quizás lo que votamos no era la información completa, entonces ahora tenemos que ver toda la información para ver qué es lo que podemos hacer y ver si podemos revocar el tema del Jardín Infantil así que solicitamos urgente un informe de jurídico.


#### **11.06 CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

- ✓ Como todos mis colegas ya lo han planteado y tienen su fundamento y tienen claro el tema, yo solamente puedo decir que el Tema de la Sala Cuna y los Jardines Infantiles es un proyecto emblemático que viene de la primera administración de la presidenta Bachelet, creo que para solucionar este problema debemos tener toda la información necesaria, porque hay otros sectores en que si es necesario y las personas quieren un jardín, para poder ver la posibilidad de reubicarlo.
- ✓ Solicito ver la posibilidad que Paz Ciudadanía haga más rondas de seguridad en los diversos sectores, debido a que se vienen fines de semanas largos. Además me gustaría solicitar un informe, para poder ver cuál es el trabajo que ellos hacen.


#### **11.07 PDTE. DEL CONCEJO SR. ENRIQUE SOTO D.:**

- ✓ Respecto a la situación de la Villa Don Rodrigo, efectivamente se decía acá que es un programa presidencial que busca atender a las personas desde la primera infancia, con educación de calidad, con dignidad y con una atención especial, en eso estamos todos de acuerdo. Porque la primera vez que escuchamos que los vecinos no estaban de acuerdo.  
En segundo lugar en el sector por una mala planificación no espacios para equipamiento y particularmente para jardines infantiles, de hecho hace algún tiempo hubo un intento de donación de un terreno, pero el terreno no estaba en condiciones.  
Tercero, creo que hay que tener cuidado con decir que había una mala intención, entonces estamos en una situación bastante compleja y no creo que se vayan con la sensación de que está todo dicho, la idea es solucionarlo, pero estamos en una posición complicada, porque esto está licitado y adjudicado. Pero hay que ver un estudio jurídico primero para ver que paso con el comodato y en segundo lugar ver en qué estado está la licitación y si se adjudicó y que paso con el plazo de la obra. Y buscar las instancias para hacer las reuniones de trabajo para ver qué podemos hacer. En concreto es una situación compleja y no es fácil de solucionar a esta altura, no obstante se van a hacer todo los esfuerzos para resolver esta situación.
- ✓ Respecto al tema de la Iglesia del Carmen, estoy de acuerdo en lo que señala el Concejal Undurraga, acá hay errores de todas partes, acá el Gobierno Regional ha atrasado los procesos, hemos estado en reuniones con los profesionales y prácticamente el proyecto de término de la obra está terminado. Porque además hubo que hacer todo un detalle de los cambios que hubieron dentro del proyecto de lo que la empresa dejó botado.
- ✓ En el tema de seguridad, efectivamente la oficina de la seguridad pública hace su trabajo, pero a quien le compete la seguridad pública en la provincia es a la Gobernación provincial y al Ministerio del Interior, a ellos le compete la coordinación con la policía y con todos los entes necesarios para resguardar la seguridad Pública de la comuna, incluso dentro de la comuna en eventos de esta envergadura, es un aporte que hace la municipalidad con su oficina, pero no tiene la responsabilidad de hacer las coordinaciones necesarias, la responsabilidad es del Ministerio del Interior a través de las Gobernaciones provinciales.

Siendo las 17:30 hrs., se levanta la Vigésima Novena Sesión Ordinaria año 2016.



**ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**JOSÉ GUILLERMO PIEROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ESD/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°46.-